



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.877 / 2019.

ZAPALLAR, 12 de junio de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 429/2019, de fecha 10 de junio de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente del Banco de Chile denominada Fondos de Terceros N° [] a la Cuenta Corriente N° [] del Banco Scotiabank denominada Fondos de Terceros, por la suma de \$5.435.784.- (cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos), debido a que por error el Gobierno Regional V Región realizó la transferencia al Banco Chile el día 11 de abril de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.

